



**S**ESION ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 07 de mayo del dos mil veinticuatro con la asistencia de los señores

Con la asistencia de los Señores **Regidores Propietarios**.

Laura Alicia Arauz Tenorio, Jose Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quiros, Henry David Salazar Quesada, Patricia Mayela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla Sánchez, Jose Alberto Páez Zuñiga.

**Regidores Suplente**, Rosibel Calderon Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor Zuñiga Rodriguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla, Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarria Villalta.

**Síndicos propietarios**, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo, Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Aguero Chaves, Maribell Gómez Retana

**Síndicos Suplente**, Héctor Jose Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramirez Zuñiga, Andy Jesús Aguero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernandez

**ALCALDESA MUNICIPAL**

Emilia Martínez Mena

**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son:  
Katherine Marcela Mora Bonilla, Andy Jesús Aguero Benavides.

**Orden del día**

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta solemne y acta ordinaria 209.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencia
- 4.1 - Juramentación de las siguientes personas que conformaran las Juntas Directivas.

**Jardin de Niños Central Alajuelita, Junta Directiva**

- Rosemary Chavarria Mairena
- Taryryn Rodriguez Aguilar
- Jorge Alfredo Moraga Araya
- Cindy Delgado Fonseca
- Sandra Corrales Retana.



## **Escuela de Lamparas. Juntas Directiva**

- Juliana Cerdas Quesada
- Allison Esquivel Duran
- Cristian Agüero Elizondo
- Nayeli Zuñiga Prado
- Gabriela Gamboa Solís

### **5. Lectura y tramitación de correspondencia.**

5.1 - Nota suscrita por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los Concejos Municipales de la Provincia de San Jose, de fecha de 03 mayo del 2024, asunto nombramiento de delegados del Gobierno Local, para la Asamblea Nacional de UNGL. Queda pendiente, fecha, hora y lugar.

5.2 – Nota de la Escuela De Tejarcillos del distrito de San Felipe, de fecha 06 de mayo 2024, Asunto Inconsistencia de la Junta De Educación de Centro Educativo de Tejarcillos, y es suscrito por el Sr. Jose Antonio Ascencio Ortega, presidente del Patronato Escolar.

5.3 – Nota de la Alcaldía Municipal de Alajuelita, de fecha martes 30 de abril de 2024, asunto remisión de informe final de labores 2016-2020, 2020-2024. Suscrita por Exalcalde Municipal Sr. Modesto Alpizar Luna

5.4 – Nota de CONAPDIS de fecha 02 de mayo de 2024, asunto solicitud de información de las nuevas autoridades que conformaran la Comisión permanente de Accesibilidad, se suscribe Sra. Kattia López Alvarado.

### **6. Convocatorias Comisiones Municipales.**

## **SEGUNDA PARTE**

### **7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.**

Conformación de las comisiones permanentes.

Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Accesibilidad, Seguridad y Junta Vial.

### **8. Asuntos de la Alcaldía.**

### **9. Iniciativas de los miembros del Concejo.**

### **10. Dictámenes de Comisión.**

### **11. Mociones.**

Moción presentada por la Alcaldía Municipal, asunto: Solicitud de autorización a la alcaldesa Municipal para firma de escritura pública para la inscripción de vagoneta municipal asignada a gestión ambiental, se suscribe, Rosario Siles Fernandez alcaldesa municipal.

### **12. Cierre de la Sesión.**

## **ARTICULO I**

Presidente Municipal, Henry Salazar Quesada.



### **Art. Comprobación de quorum.**

Buenas noches vamos a iniciar con el quórum de ley la sesión de Concejo Municipal sesión ordinaria 01 hoy martes 07 de mayo 2024, el orden del día con la comprobación del quórum, me parece que estamos los siete regidores propietarios y los demás miembros del Concejo así que me parece que podemos continuar pasamos.

## **CAPITULO II**

### **2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta solemne y acta ordinaria 209.**

#### **Art. 02 Aprobación del acta.**

Discusión y aprobación del acta anterior. Aquí tenemos dos actas por discutir y aprobar primero voy a poner en discusión aprobación el acta de la sesión solemne de la semana pasada en discusión.

2.1 Aprobación de acta solemne de 01 de mayo de 2024.

#### **Regidora, Grettel Murillo**

Gracias, señor Presidente sí este solicitarle a Emilia, por favor, que me parece pertinente incluir en el artículo 4, lo que fue la juramentación del Directorio permanente y e incluir un punto este quinto que sea este la juramentación de la Alcaldía y las Vice alcaldía eso sería gracias.

#### **Presidente municipal.**

Alguien más sobre las actas de sesión solemne suficientemente discutida el acta solemne. Se somete a votación el acta solemne.

Los que estén a favor sirvan levantar la mano. Siete favor y ningún en contra, APROBADA.

#### **Regidora Laura Arauz**

Primero no se tendría que votar la agenda

#### **Presidente municipal.**

La agenda está en el punto tres del orden de día. Suficientemente discutida aprobada pasamos a la discusión del acta de la sesión ordinaria número 209 en discusión en votación.

#### **Art 03. Aprobación de acta 209.**

Pasamos a la discusión del acta de la sesión ordinaria número 209 en discusión. Y es la que vamos a votar,

#### **Regidor, José Alberto Páez**

Estamos hablando de un acta que no hemos leído, que no hemos estudiado y es la que vamos a votar para decirle que simplemente creo que al no tener conocimiento absoluto del acta, ni de qué se trata ni de cuándo fue creo que el Concejo anterior no nos dio nos dejó tarea, pero la tarea empieza por lo vamos a ver por lo por el sentido común, votar algo que conocemos, porque tal vez lo conocerán los que están repitiendo en este Concejo, pero en mi caso no desconozco totalmente las actas, por lo tanto pues para que sepa que ....

#### **Presidente municipal**

Vamos a ver en este caso tenemos dos opciones primero indicar que esa acta sí se envió el



día de ayer, me parece, pero tenemos dos opciones podemos votarla o podemos posponerla para la próxima sesión ordinaria de acuerdo con lo que establece el Código Municipal.

**Regidor Alex Reyes**

Gracias, señor Presidente no es que bueno, si podíamos dejarlo por la otra semana el asunto es que en esta acta vienen varias este, cómo se llama las juntas directivas de varias escuelas, entonces atrasaría el problema de con los niños las comidas todo el asunto que tiene que ver con las escuelas, no sé si se podría votar ya nosotros la aprobamos el Concejo anterior aquí ya prácticamente está aprobada, pero igual nada más esa observación.

**Presidente municipal**

Gracias, voy a decretar un receso de hasta tres minutos. Se regresa de los minutos de receso. Vamos a renovar la sesión, quiero indicar que en esta acta la número 209.

Se tomaron unos acuerdos en relación al nombramiento de varios, Compañeros en juntas de educación, está la Junta de Educación del jardín central de niños de Alajuelita, y de la escuela de lámparas, que están también es necesario por temas de urgencia de trámites que hay que hacer en esas juntas de Educación la juramentación de estas personas para que procedan, entonces en consideración de ese punto yo voy a someter a votación el acta en razón, de que considero que es importante avanzar con eso y se salva de responsabilidad con los demás acuerdos que vengan en esa acta en función de que por lo menos en mi caso este no fueron tomados por mi persona en calidad de regidor, así que si alguien más quiere decir algo sobre esta acta.

**Regidor, José Alberto Páez.**

Gracias, señor, Presidente no simplemente este hacer la observación de que yo no estoy de acuerdo en votar esa acta, porque el contenido es muy amplio, está bien el tema, de las el tema de las juntas de educación que hoy vino para ser juramentadas el problema es que está en todo en un paquete y prácticamente el desconocimiento que tengo de del resto es total, es total y también que los puntos que según dicen que vienen en el acta son de estudio o de alguna forma son cosas como todo lo que tiene un Concejo que es muy serio, por lo tanto hago las salvedad de que por esa razón no voy a no estoy de acuerdo en votar esa área. Gracias.

**Presidente municipal.**

Ok algún otro compañero que quiere referirse al acta.

**Licenciado Carlos Lanza, asesor del Concejo Municipal.**

buenas noches, señor, Presidente señor alcaldesa su madre CEDIS y público que nos acompaña un placer mi nombre es Carlos lanza, yo soy el asesor de ustedes y espero pues estar aquí ayudándoles y tengan toda la libertad de pedir pues la asesoría que corresponda porque para eso estoy por acá, para tranquilidad de ustedes cediles, regidores o miembros de esta cámara que se están incorporando, el Código Municipal lo que dice es que el acta deberá probarse en la sesión siguiente es un tema de mera



formalidad lamentablemente, la ley lo que dice es que el vamos a ver las actas deberían aprobarse en la sesión siguiente eventualmente por un tema tal vez de falta de capacidad instalada y situaciones que se pueda que pueda tener presente la presentarse en la Secretaría del Concejo puede ser que arrastre dos o más actas eso es eso es normal, no hay La Secretaría del Concejo Municipal de ese país que lleve las actas al día porque son muy complejas habría que darle pues mayor capacidad instalada la Secretaría como para tener eso como al día, en ese sentido lo que digamos ustedes que están entrando no tienen ninguna responsabilidad administrativa, de Hacienda Pública y o penal en los temas que ustedes vayan a probar de esta acta porque es simplemente o ustedes están ejecutando lo que es la norma que dice deberá probarse en la sesión siguiente, en cuanto lo hacemos de fondo la responsabilidad si lo hubiese pues sería de los regidores pasados, que también este, pues este se han hecho siempre los controles de legalidad y de los acuerdos y pues se parte que todos son normales y regulares pero digamos para tranquilidad de ustedes que yo sé lo que dice el estimable señor que él desconoce pues el fondo del asunto del asunto igual el señor Presidente está en la tranquilidad de que no asume ningún tipo de responsabilidad. La responsabilidad obviamente ustedes empieza a partir de los temas que conozcan a partir del día de hoy, el fondo de los mismos eso sería el señor Presidente.

Presidente municipal.

Gracias Don Carlos sobre lo que acaba de mencionar lo único que sí quiero indicar es que no hay justificación alguna para no tener las actas al día las actas tienen que estar al día y eso es una digamos directriz por decirlo de alguna manera que yo considero que doña Emilia como secretaria este Concejo debe tener todas las herramientas necesarias que sean posibles y dedicar el trabajo que sea posible para que las actas estén en orden y al día y se han de conocimiento de todos los miembros de este Concejo e independientemente de los recursos o el tamaño del órgano que sea con lo demás este en razón de lo que había mencionado voy a poner a votación el Acta de la Sesión Ordinaria número 209 los que estén a favor sirvas en levantar la mano.

**Se somete a votación el acta ordinaria 209.**

Aprobada el acta con 6 votos a favor y uno en contra, Del regidor José Alberto Páez.

### **CAPITULO III**

#### **Art. Aprobación de la agenda.**

Pasamos al siguiente punto de agenda en que sería la aprobación del orden del día, los que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el siguiente punto quiero hacer un paréntesis y extenderle un cordial saludo a la señora diputada María Marta Carballo quien hoy nos hace el honor de acompañarnos en esta primera sesión municipal, muchas gracias diputada por estar hoy aquí presente.



## CAPITULO IV

### Art IV. Audiencias.

#### Presidente municipal

Continuamos con el siguiente punto en agenda, que sería audiencias en el tema de audiencias vamos a proceder con la juramentación de las siguientes personas que conforman las juntas directivas de Educación, vamos a primero a llamar a los integrantes **Jardín de Niños Central de la Alajuelita**. Doña Rosemary Chavarría Mairena (por favor se ponen de pies, gracias) Taryryn Rodríguez Aguilar, Jorge Alfredo Moraga Araya doña, Cindy Delgado Fonseca, Doña Sandra Corrales Por favor, levantar la mano derecha.

Juráis por Dios y prometer a la patria observar y defender la Constitución y la Ley de la República y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino. “Si juro”  
Si así lo hicieres Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden sean debidamente juramentados. Muchas gracias por su servicio.

#### Escuela Barrio Lámparas.

Ahora vamos a llamar a los compañeros de la escuela de lámparas

Juliana cerdas, Quesada, Allison Esquivel Durán, Cristian Agüero Elizondo, Nayhelli Zúñiga Prado (Nayhelli no está), Gabriela Gamboa Solís. Igualmente, buenas noches les ruego, por favor, levantar la mano derecha.

Juráis por Dios y prometer a la patria observar y defender la Constitución y la Ley de la República y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino. “si juro” Si así lo hicieres Dios os ayude y si no él y la patria os lo demande,

Muchas gracias, quedan debidamente juramentadas.

Muchas gracias por su servicio les pido, por favor, a todos los que acaban de ser juramentados que pasen aquí con doña Emilia para llenar unos documentos que son necesarios, muchas gracias.

## CAPITULO V

### Art. Correspondencia

#### 4.1 nota de Unión de Gobiernos locales.

Se recibe nota de E-E-095-05-2024 Señores y Señoras Concejos Municipales, Municipalidades de la Provincia de San José Presente Estimados y Estimadas:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46 años.



El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:

“Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:

a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.

b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.

c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.

En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.

Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional”. Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.

Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible debido a que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.

Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr) / número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, funcionaria encargada de este proceso.

Sin otro particular y deseándoles éxito en sus funciones se despide.

**Se acuerda.** Instruir a la Secretaría del Concejo que agenda este nombramiento para la sesión ordinaria de la próxima semana.



#### **4.2 Nota de la Escuela de Tejarillos.**

Se recibe oficio de fecha 06 de mayo 2024, Patronato Escolar del Centro Educativo de Tejarillos

Señores:

Junta De Educación del Centro Educativo de Tejarillos

Centro Educativo de Tejarillos

Municipalidad de Alajuelita

Ministerio de Educación Pública

Ministerio de Salud

Departamento de Servicios Administrativos y Financieros

Dirección de Infraestructura Educativa

Dirección de Gestión y Desarrollo Regional

Dirección Regional Educativa San José Central

Departamento de Gestión de Juntas

Dirección de Programa de Equidad

Departamento de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Educación Pública

Diputado de la Asamblea Legislativa Eliécer Feinzaig Mintz

Mediante la presente quiero llegar a ustedes y hacer de conocimiento público que como padres de familia y miembros del Patronato Escolar del Centro Educativo de Tejarillos, estamos preocupados por la manera de actuar de la junta de educación con número de cédula jurídica 3-008-856633, problemática que mencionaremos en diferentes puntos. Es importante resaltar que la directora (Lcda. Mayra Navarro Carvajal), quien asumió funciones en dicha escuela el 7 de febrero del año en curso, quien desde que llegó detectó diferentes situaciones por parte de la junta de educación que lejos de favorecer a la institución al estudiantado, siempre eran actuaciones que perjudicaban el uso de los recursos económicos de la mencionada institución ha encontrado irregularidades conforme a proveedores demostrando que los recursos no son manejados de la mejor manera, haciendo de conocimiento a sus superiores.

También hay que destacar lo urgente que es esta situación de la alimentación previendo que la salud de nuestros niños y niñas es lo que está en riesgo. Poder tener control para que los niños puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos.

A continuación, mencionare algunos puntos que son de importancia destacar:

1. Compras a proveedores con precios excesivos “mismos indican en reunión conformada el día jueves 25 de abril del año en curso, que dirección regional menciona que no se pueden cambiar proveedores” (como consta en actas de la junta de educación en conjunto con el patronato y la directora); según el artículo 71 y 72 del reglamento de juntas ellos deben de tener una lista de proveedores para atender las necesidades de los bienes y servicios, dicha lista deberá de ser actualizada una vez al año, pero la junta tiene un único proveedor para suplir las necesidades del centro educativo.



2. Por medio de correo electrónico enviado el 29 de abril de este año, solicitando la cotización de los materiales antes de realizar la compra, petición que no respondieron y decidieron comprar sin autorización de la directora, el material didáctico, lo que compra la junta de educación es muy poco y a costos muy altos, según el artículo 31(inciso h) y el artículo 65, la junta de educación no está proveyendo los bienes necesarios para el funcionamiento operativo del educativo a nivel académico.

3. Las aulas de los docentes de educación especial están en condiciones precarias, en vista de esta situación se le solicito por medio de una nota enviada el 30 de abril del año en curso a la junta, entregar el cubículo en donde ellos se reúnen, para que sea aprovechada por las docentes de educación especial y por los estudiantes, para que los mismos puedan estar más cómodos, NO HEMOS OBTENIDO RESPUESTA POR PARTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN, según el artículo 41 y el artículo 93 (inciso d) del reglamento de juntas, podrán coordinar algún otro espacio dentro de la institución para sus reuniones y resguardo de la documentación de la junta.

4. El comedor escolar esta clausurado hace más dos años y a la espera de la construcción de este hace más de un año, pero según del artículo 117 del reglamento de juntas el comedor estudiantil es considerado una parte integral del centro educativo, por lo cual no se explica por qué han durado tanto, para la construcción del mismo.

5. Catering service, no cumple con protocolos adecuados en manejo de alimentos, productos que entregan a los niños fríos, hasta con gusanos, en mal estado ya que permanecen sin ninguna cámara de frío o donde se puedan mantener los alimentos de calidad y de una forma inocua para los estudiantes, cabe también mencionar que el catering no cuenta con el menaje adecuado, ni el baño maría para mantener los alimentos calientes a la hora de que se sirven los alimentos, esto según el Sistema Costarricense de Información Jurídica en su capítulo VII de servicio de catering en su artículo 55 (inciso c y d) los alimentos no están siendo transportados de una forma adecuada para ser entregados y consumidos por los estudiantes según PANEA ya que al deben de prevenir enfermedades lo que puede pasar es lo contrario, la propagación de enfermedades.

6. Refiere la docente María Antonieta Segura Bolaños por medio de una nota enviada a la Lcda. Navarro, el día 26 de abril 2024. Presenta la queja en contra de la persona que atiende el catering, según lo indican se llama Allan, esta persona trato de manera grosera y con prepotencia hacia la docente, por motivos que faltaban dos estudiantes de la ración alimenticia, preocupada por un mal trato que hace entender que no es de interés el bienestar del estudiantado.

7. Infraestructura en mal estado, mallas y muros a punto de colapsar, donde en la reunión conformada el día jueves 25 de abril del año en curso, los miembros de la junta de educación alegan, que la infraestructura no se puede modificar sin autorización de la DICE.

8. La biblioteca del centro educativo, la antigua dirección, el aula a la par de la dirección



actual esta clausuradas, por peligro de deslizamiento poniendo en riesgo otros salones del Centro Educativo.

9. La batea de los baños cerca del pabellón D está en mal estado y la mayoría clausurados, ya que el excremento se sale por los caños internos de la escuela, según el artículo 93 (inciso e) la junta debe de coordinar y hacer las solicitudes respectivas para los proyectos de mejoramiento de la infraestructura del centro educativo para el buen funcionamiento del mismo.

10. Informes entregados por parte de la junta no muy claros, en la reunión que se realizó el 8 de marzo del año en curso, la junta de educación en dicha reunión ellos iban a realizar la rendición de cuentas lo cual no sucedió. Del artículo 32, 169, 170 del reglamento de juntas; es deber de la junta de educación realizar un informe anual de rendición de cuentas, lo cual a la fecha no se ha cumplido desde el año 2023.

La directora Lcda. Mayra Navarro Carvajal es año les solicito a la junta de educación que realizaran una rendición de cuentas sobre todo lo actuado por ellos, ya que esto es algo obligatorio de realizar por la junta y ellos nunca lo ha hecho.

11. Disconformidad por el mal actuar de la junta de educación por parte de los docentes, se hizo de conocimiento ante la municipalidad de Alajuelita por medio de nota en físico con pruebas (fotografías) recibida el 11 de marzo de este mismo año, NO SE OBTIENE RESPUESTA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

12. Solicitamos realizar el cambio de la tubería del tanque de agua debido a que tiene una tubería PVC y se requiere galvanizada, también como las boyas de estos que no las tienen y son muy necesarias, es de conocimiento público que en este cantón hay un faltante de agua y cuando se va, se utiliza el uso de los tanques, esto se solicitó en la reunión antes mencionada entre dirección, junta y patronato. Solicitamos la intervención de las autoridades para buscar cambios positivos y brindar a nuestros niños y niñas un lugar seguro con mejores condiciones, tanto en infraestructura, alimentación, tecnológica y asegurar que los recursos económicos se puedan aprovechar en necesidades que se requieren día con día. No queremos más abusos de personas mal intencionadas que buscan solamente beneficios propios.

Sin más por el momento, damos gracias por una pronta solución a la problemática y como es de ley en espera de una respuesta en los 10 días hábiles. Presidente del Patronato Escolar, José Antonio Ascencio Ortega.

**Presidente municipal.**

Es una denuncia de inconsistencias de la Junta de Educación de ese Centro Educativo de Tejarillos está suscrita por el señor José Antonio Asencio Ortega presidente del patronato escolar. ¿Alguien quiere referirse a este asunto de esta nota? No

**Regidor, José Páez**

Gracias, señor, Presidente yo más bien, quería hacer la pregunta, si este tema no es de las autoridades internas, digamos de la supervisión de escuelas o porque en el caso de la



Municipalidad por ejemplo, creo que ellos nada más se juramentan, pero nosotros no tenemos una injerencia directa con quien con el funcionamiento entre ellos el creo que es el Patronato el algo que se llaman verdad y creo que hay problemas de entendimiento entre ellos,, entonces pienso que no sé si más bien la supervisora del área y esto tiene que ver con el tema nada más,

#### **Presidente municipal**

Sobre este asunto me parece que lo mejor es enviar esta nota a la Comisión de Gobierno administración que esperamos se constituye el día de hoy, para que la analice entiendo que hay un informe que entregó esta Junta de Educación en noviembre octubre del año anterior y también hay algunos diputados que están interesados en pedir información sobre lo que está haciendo esta junta, entonces me parece que podemos enviarlo a esa comisión y que en el plazo de tal vez una semana nos dé una recomendación sobre cómo proceder con este asunto. Muchas gracias y yo presidente.

Se acuerda. Se conocida y tratada por la comisión de gobierno y administración.

#### **4.3 Nota de remisión de la Alcaldía municipal**

Se recibe nota de fecha 30 de abril de 2024, Con fecha del 30 de abril de 2024 que lo que hace son la remisión a este Concejo del informe final de labores de la Alcaldía 2016 2020 y 2020 2024 suscrita por el señor ex alcalde municipal don Modesto Alpizar Luna esta este informe se le ha enviado a todos los miembros del Concejo para su debida tramitación y análisis

**Se toma nota.**

#### **4.4 Nota de CONAPDIS.**

Se recibe oficio de fecha Heredia, 02 de mayo del 2024 CONAPDIS-DDR-264-2024

Secretarías Municipales, Municipalidades y Concejos de Distrito Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de , Personas con Discapacidad, CONAPDIS, institución pública rectora en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos de esta población en el país, como dicta su Ley de creación N° 9303.

En el marco de la elección de las nuevas autoridades municipales y con el fin de mantener nuestra base de datos actualizada, agradeceríamos nos remitan los nombres de las personas que ocupan las regidurías propietarias.

**Se acuerda:** instruir a la secretaria del Concejo Municipal enviar información solicitada.

## **CAPITULO VI**

#### **Art. Convocatoria.**

No hay convocatorias.



## SEGUNDA PARTE

### CAPITULO VII

#### **Art. Asuntos trámite de urgencia de presidencia municipal.**

El presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita, en uso de las facultades que le confieren el artículo 34 inciso G y el artículo 49 del Código Municipal y tomando en consideración el reglamento de la organización y funcionamiento de las sesiones del Concejo, Municipal de Alajuelita y sus comisiones acuerda: integrar con la regidurías propietarias y suplentes las Comisiones Permanentes municipales para el periodo 2024 2025 de la siguiente manera,

**Comisión de Hacienda y Presupuesto** Henry Salazar Quesada, Leyda Badilla Sánchez José Páez Zúñiga Carolina Mora Sibaja, Esteban Chavarría Villalta Alex Reyes Gómez y Grettel Murillo Quirós, **Comisión de Obras Públicas** José Páez Zúñiga, Flor Zúñiga Rodríguez, Esteban Chavarría Villalta, Luis Fernando Chinchilla, Héctor Hidalgo Sánchez.

**Comisión de Asuntos Sociales** José Páez Zúñiga Carolina Moras Sibaja, Héctor Hidalgo Sánchez Laura Arauz Tenorio y Henry Salazar Quesada. **Comisión de Gobierno y Administración** Alex Reyes Gómez Grettel Murillo Quirós José Páez Zúñiga Leyda Badilla Sánchez. **Comisión de Asuntos Jurídicos** Flor Zúñiga Rodríguez, Esteban Chavarría Villalta, Laura Arauz Tenorio, Alex Reyes Gómez, Grettel Murillo Quiroz, **Comisión de Asuntos Ambientales**, Leyda Badilla Sánchez, Patricia Guido Chinchilla, Luis Fernando Chinchilla, Grettel Murillo Quiroz y Rosibel Calderón Chinchilla. **Comisión de Asuntos Culturales** Patricia Guido Chinchilla, Henry Salazar Quesada y Carolina Moras Sibaja. **Comisión de la condición de la mujer** Patricia Guido Chinchilla, Laura Arauz Tenorio, Leyda Badilla Sánchez y **Comisión Municipal de accesibilidad COMAD** Laura Arauz Tenorio, Alex Reyes Gómez, Leyda Badilla Sánchez, Patricia Guido Chinchilla y Héctor Hidalgo Sánchez y por último la **Comisión de Seguridad** Henry Salazar Quesada Esteban Chavarría Villalta y Grettel Murillo Quirós. Concejo Municipal de la Municipalidad de san José a los siete días del mes de mayo del 2024.

Así que harían conformada las comisiones cada una de estas comisiones debe reunirse en el transcurso de esta semana y en el seno de cada comisión escoger una presidencia la cual debe ser comunicada a la Secretaría de este Concejo para que por favor, este se reúnan lo antes posible las reuniones pueden ser presenciales o pueden ser virtuales para que puedan hacer ese primer ese primer paso.

#### **Regidor suplente Luis Fernando Chinchilla.**

Buenas noches compañeros del Concejo Yo les recomiendo a don Henry que siendo así que usted no solicita una reunión entonces que ponga en cada una de las comisiones un coordinador para que sea el que convoque a los miembros de cada una de las comisiones solamente gracias.



### **Presidente municipal.**

Me parece muy acertada la propuesta, para que esa sea la persona coordinadora sea la encargada de convocar a los demás para que se reúnan y escojan la presidencia de cada comisión, tal vez en la **Comisión de Hacienda y Presupuesto** Grettel me parece que podría ser la coordinadora de esa de ese proceso **Comisión de Obras Públicas** José Páez **Comisión de Asuntos Sociales** Héctor Hidalgo **Comisión de Gobierno administración** Alex Reyes **Comisión de Asuntos Jurídicos** Esteban Chavarría, **Comisión de Asuntos Ambientales** Patricia Guido **Comisión de Asuntos Culturales** Henry puede ser **Comisión de la condición de la mujer** doña Leyda **comisión de la COMAD** Alex Reyes **comisión de seguridad** Henry Salazar.

Muy bien, en el orden del día en este punto también teníamos el nombramiento del representante del Concejo ante la Junta vial sin embargo, yo quisiera proponerle a este Honorable Concejo que este nombramiento lo posponer lo someto a consideración del Concejo y los que estén de acuerdo, por favor, indicarlo levantando la mano en posponer este nombramiento para la próxima semana.

### **Se somete a votación**

Dejar de nombrar el representante del Concejo Municipal, ante la Junta Vial. APROBADO POR UNANIMIDAD, por favor, agendarlo para la próxima sesión ordinaria.

## **CAPITULO VIII**

### **Art. Asuntos de la Alcaldía Municipal.**

#### **Alcaldesa Rosario Siles F.**

Buenas noches, tengan todos bienvenidos al Concejo Municipal a la Municipalidad de Alajuelita, Tengo una moción solicitud de autorización a la alcaldesa municipal para la firma de la escritura pública para la inscripción de la vagoneta municipal asignada a gestión ambiental.

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que mediante el procedimiento SICOP 2023LE-000007-0002700001, según contrato 0432023000100195-00, notificado el 23 de diciembre, 2023 en favor de la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, por un monto de 84.975.310 Ochenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil trescientos diez colones, se compró una vagoneta marca INTERNATIONAL para el uso en labores de la unidad de gestión ambiental.

**Segundo:** Lo anterior en vista a que el Municipio es el administrador de los intereses y servicios cantonales para el bienestar de los habitantes del Cantón.

**Tercero:** Dado a que la Procuraduría General de la República es la Notaría del Estado y se encargada de realizar la labor notarial de las Municipalidades entre otras instituciones, se requiere que este honorable Concejo Municipal, AUTORICE a la Señora MARIA DEL



ROSARIO SILES FERNANDEZ, alcaldesa Municipal a firmar la que es Escritura de inscripción de la maquinaria municipal en dicha Notaría de manera que se logre su debida inscripción.

**Cuarto:** Así las cosas, se informa que esta maquinaria viene a formar parte del equipo asignado a la unidad de gestión ambiental quien realizará diversas labores cantonales en procura de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón.

**ACUERDO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, autorizar que a la Señora MARIA DEL ROSARIO SILES FERNANDEZ firme a nombre de este municipio escritura de inscripción de Vagoneta ante la Notaría del Estado. Que se aplique el artículo 45 del Código Municipal.

**Presidente municipal.**

En discusión la moción, solo quiera agregar ahí, en el punto del acuerdo me parece importante que se diga cuando se habla de la escritura de la inscripción de vagoneta que se coloque cual vagoneta es numero de placa, o registro, más información de la maquinaria para que quede en acuerdo, y quede más fácilmente identificar cual es la vagoneta que se está procediendo escribir. En discusión definitivamente discutido lo que este a favor la moción recientemente leída sírvase levantar la mano.

**Se somete a votación.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**Presidente municipal**

Me hacen un señalamiento importante a nivel de procedimiento, entonces vamos a repetir el proceso una vez leída esta moción lo que se propone es dispensar esta moción del trámite de comisión, por lo tanto les ruego el manifestar su voluntad. Si están de acuerdo en que se dispense el trámite de comisión está esta moción, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación** el dispensar de trámite de comisión.

Los que estén a favor sírvase levantan la mano 7 votos a favor **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ahora sí, sometemos a discusión por el fondo esta moción presentada por la señora alcaldesa los que estén a favor sirvan se levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se somete a votación el art.45 CM.**

Vamos a pasar a la votación según artículo 45 para declarar este **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO** los compañeros que estén de acuerdo sirvan se levantan la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## **CAPITULO IX**

**Art. Iniciativas de los miembros de Concejo Municipal.**

**Regidora Patricia Guido.**

Muy buenas noches para todos los presentes y todos los que nos ven en redes sociales esta



iniciativa don Henry yo quería pedirle un espacio para atender a una niña que se llama Luana y Luana les voy a contar la historia ella este es una niña que ama mucho el bienestar animal a ella le da mucho sentimiento ver tanto animalito que hay en la calle este que ha sido agredido precisamente por nosotros los humanos y a ella le duelen el corazón ver esta esta clase de cosas que pasan en todo el país, entonces ella este esta noche viene muy muy emocionada hacernos entrega de un de un regalito especial para la Comisión de Bienestar Animal y me gustaría que poderle dar la palabra o recibirla aquí en el recinto.

### **Presidente municipal**

Muy bien, es los compañeros que estén de acuerdo en otorgarle la palabra a niña Luana sírvanse. Ah, perdón, perdón. A dónde está que no ok los compañeros que estén de acuerdo en darle la palabra a Luana este, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ok **Aprobado Por Unanimidad** entonces procedemos de conformidad.

### **Buenas noches, Luana Chavarria Montegro**

Vengo a dejar una agencia que yo hice misma recolecté la plata para los perritos que no tienen hogar ni alimento que viven en la calle. Que los que siempre nosotros los otros los otros los le hacemos daño con las cosas que nosotros dejamos porque los perros siempre. Porque cuando yo paso yo a los perros comiendo de la basura y siempre se lastiman con los vidrios que dejan ahí en el basurero. (Se hace entrega de un dinero que yo recolecté yo misma.)

### **Regidora Patricia Guido Chinchilla.**

Bueno, muchas gracias a Luana vamos a recibir este dinero que haya recolectó, esta es una gran lección para cada uno de nosotros. Ojalá todos. Fuéramos como Luana ella es un ángel, un ángel para bienestar animal un ángel, para todos los animalitos de la calle y créame Luana que yo voy a agarrar ese dinero y voy a ayudar a los animalitos de la calle principalmente los que están en la calle que una vez tuvieron un dueño e irresponsable, que luego lo dejó en la calle, Puedo contar

Niña Luana, Yo voy a contar una historia que yo que nosotros hicimos entre mi familia.

Un muchacho dejó un perro amarrado en un potrero nosotros le dijimos a la policía que lo adoptara ellos lo adoptaron se llama Bruno ahora es de la policía.

### **Regidora Patricia Guido Chinchilla.**

¿Quieres formar parte de la Comisión de Bienestar Animal? Sí, te voy a tomar en cuenta, muchas gracias. Que Dios te acompañen y miles de bendiciones para ti. Buenas noches, muchas gracias a todos.

### **Presidente municipal**

Muchas gracias, Luana, este muchas felicidades, muy bonito y también felicidades a la mamá porque se nota que le ha inculcado unos valores espléndidos. Muchas gracias.

¿Alguna otra iniciativa de miembros del Concejo?

### **Regidor José Páez**

Gracias, señor, Presidente y buenas noches a todos de nuevo.

Me place que en este Concejo hoy tengo la oportunidad de ejercer un cargo que recibimos



mediante el voto de la comunidad y que nos permite venir con la expectativa y perspectiva de lo que un Concejo municipal debe hacer y está para hacer.

Eh, quiero presentar una moción que realmente a mí me da mucha alegría presentarla porque realmente una de las cosas que muchos ciudadanos de este cantón, no sé si reclamaban decir la palabra reclamar, pero por lo menos en el entendimiento social más amplio la gente quería una sesión municipal presencial. Cuando estuvimos en campaña política nos movimos en los cinco distritos. Y conocimos a mucha clase de gente y era un deseo continuo de la gente hasta en los foros nos decían cuándo vamos a volver a la presencialidad a tener a ver el Concejo Municipal

El Concejo Municipal alguien ha dicho que es una Asamblea Legislativa en pequeño. Que nosotros de alguna forma somos ese parlamento y me entenderá la señora diputada que hoy se encuentra con nosotros de que cuando la gente o los que hemos trabajado también en la Asamblea Legislativa lo sabemos cuándo la gente ve una promulgación de una ley cuando ve una decisión de un diputado cuando ve que se votan los acuerdos importantes que le vienen a facilitar la vida a la gente y que le vienen a ayudar en su relación social en su desarrollo.

La gente se siente identificada y no solamente como utilizada porque cuando el sentimiento de la utilización digo yo es cuando a alguien le dice yo te tomo en cuenta, pero a la hora de decidir tal vez la persona no siente que fue tomada en cuenta, porque no fue escuchada porque no tuvo la oportunidad de presenciar de presentar y no tuvo la participación y aun así a veces teniendo la participación no nos llamen nosotros lo llamamos, o sea, a veces queda todo en el aire. Entonces me place presentar la moción de que este directorio en la sesión solemne. El señor Presidente nos dijo la siguiente sesión será presencial.

Y ninguno vi que ninguno de los compañeros que estábamos ahí ni siquiera lo pensamos dos veces, claro. Queremos estar ahí, parece que esto tiene la unanimidad y me place, que la moción está tiene las siete firmas.

Y la moción es la siguiente según el artículo 37 del Código Municipal

Su primer párrafo dice las sesiones presenciales del Concejo deberán efectuarse en el local y sede de la Municipalidad sin embargo, pueden celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón cuando concurren las siguientes circunstancias

- A. Cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de una comunidad.
- B. cuando por declaración de estado de emergencia nacional o Cantonal de conformidad con lo dispuesto por las autoridades competentes del país no sea posible realizar las sesiones en el recinto de la Municipalidad

Sino en él y también dice en el lugar que se disponga para el traslado de sesiones, deberá ser un acto perdón, deberá ser apto para la realización de esta y para garantizar la publicidad y la participación ciudadana en las sesiones del Concejo además de estar avalado



para la sesión.

El artículo 56 del Código Municipal dice que según el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública inciso 1 las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación.

Con la legislación vigente y será obligación de todos los miembros del Cuerpo Colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá. Falta grave el no hacerlo, el grado de responsabilidad que tiene un Concejo es claro también de que la sesión debemos de cerciorarnos, que esté llegando a la gente que está dispuesta a tener una participación.

Como segundo perdón, como tercero basado en el artículo 37 bis del Código Municipal dice salvo por declaración de estado de necesidad de urgencia ocasionada por circunstancias sanitarias de guerra conmoción interna y calamidad pública que exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal es la única circunstancia declarada para la virtualidad y es por eso que en esta noche en apego al artículo mencionado apelo yo a este Concejo para que tomemos una decisión un sano unánime devolver a las sesiones presenciales también en acatamiento a una resolución de la Sala Constitucional con referencia al número 202400 1174 con fecha. 11 de enero de 2024

En el por tanto se dispuso se dispuso que las sesiones de los órganos colegiados deberían grabarse en audio y vídeo y ser respaldadas en un medio digital que garantice la integridad del archivo y la conformidad con las legislación que la Municipalidad contempló una partida con el fin de darle mayor publicidad a las sesiones del Concejo de este municipio y también que la Sala ha determinado que tanto las sesiones municipales como las comisiones municipales deban ser transmitidas a través de medios digitales con afiliada de velar por los principios de publicidad y transparencia en apego a todo esto me place presentar esta moción para que en este Concejo se vote por la dignidad el derecho a la presencialidad en todas sus sesiones en este periodo, muchas gracias.

### **Presidente municipal**

¿alguien quiere referirse a este tema?

### **Regidor Alex Reyes.**

Bueno, nosotros, ya votaron bueno yo personalmente voté la moción para que se hiciera presencial pero quiero justificar digamos lo que el Concejo anterior no estuvo acá, no porque no quisiera sino por muchas cosas pero este artículo 37 bis se reformó ya no es por

calamidad o por guerra que el Concejo puede hacer las sesiones virtuales dice en el “artículo 37 bis la Municipalidad y los Concejos Municipales de Distrito quedan facultados para realizar de manera excepcional por razones suficiente motivada y justificada sesiones municipales de manera virtual a través del uso de medios tecnológicos” entonces no es solo por calamidad es por algún tema nosotros el Concejo anterior no logramos hacer presencial



Muchas de las sesiones primero fue por la pandemia y segundo fue porque cuando ya se terminó la pandemia, estaban si ustedes ven este esta sala se está pintada recién pintada está muy arreglada, si se han hecho muchos trabajos, entonces la administración duró haciendo trabajo, no solo acá, sino todo en toda la Municipalidad en todo local, entonces por eso no logramos nosotros este ahí una vez en cuando todos los aparatos de los señores que trabajan acá y lo ponemos en la esquina y hacíamos algunas sesiones este presenciales, pero aquí justificó a bueno al Concejo anterior de que no se logró hacer porque yo era una justificación el no poder reunirnos acá porque están las herramientas de todas las personas acá, entonces este igual de igual manera. Nosotros bueno, yo creo que los que estábamos Concejo anteriores también queríamos presencial y no era por un tema de estar en la casa habitualmente, entonces este ese es mi justificación del Concejo anterior el por qué muchas veces no nos pudimos reunir aquí presencialmente pero igual nosotros estamos de acuerdo, yo creo que unánimemente hoy votamos que se haga presencial pero no fue porque nosotros no quisimos estar acá. Gracias, señor presidente.

**Regidor suplente Héctor Hidalgo.**

Gracias, bueno en efecto yo no, no voy a justificar el Concejo anterior. Creo que lo que nos atañe ahorita en este momento es de aquí para adelante y lo que sí nada más. Le quería indicar al compañero, es que en efecto el artículo utilizado en la moción está desactualizado ya que por la modificación si se permite las sesiones virtuales, sin ninguno de esos justificantes que mencionaba anteriormente el artículo realmente a mí no me queda claro, el fondo de la de la moción realmente no, no, no, no, no digamos, no lo estoy entendiendo. Realmente quisiera como que tal vez pudieras ahondar un poquito en eso y nada más. Si bien es cierto. Yo sí estoy sumamente de acuerdo en que las sesiones presenciales son muy importantes, les pediría bueno, claramente ya están aparadas por la Ley pero también que no satanice la virtualidad, verdad Porque durante la pandemia fue la herramienta que nos salvó, digamos en pues a muchos, verdad los que trabajamos, eh Tuvimos la oportunidad de trabajar de manera virtual y la virtualidad, pues llegó para para quedarse, verdad Entonces en efecto yo creo que no debemos satanizarlo que debemos dejar la posibilidad abierta, no que sea la constante en todas las sesiones, pero que sin embargo que el presidente o ustedes como Concejo puedan claramente decir, no sé si viene un diluvio que vamos a estar en una tormenta tropical, que se pueda tomar la decisión de que por eso es aguaceros, verdad que las calles inundadas sabemos cómo se ponen las Alajuelita que la sesión pueda ser virtual, entonces nada más era eso porque a veces sí siento como que se está se sataniza un poco la virtualidad y yo más bien creo que es una herramienta que nos vino a facilitar el trabajo muchas veces, eso sería y muchas gracias.

**Presidente municipal**

¿Alguien más quiere referirse a este tema?



**Regidora Grettel Murillo**

Muchas gracias, yo quería complementar lo que dijo Héctor este en dos puntos primero que el 26 de abril salió publicado en la Gaceta la modificación del artículo 36, 37 y 37 bis, entonces este esos ese considerando que está ahí está un poco. Bueno, no está un poco, está desactualizado y el segundo punto también secundo las palabras de Héctor de que no me queda claro, cuál sería el por tanto de la moción y bueno, como tercero que estábamos en iniciativas y sin embargo se metió la moción, gracias.

**Regidor Jose Páez.**

le respondo lo último una iniciativa una moción viene siendo.

Prácticamente las mismas las mismas la misma como es lo mismo no hay una excepción en una excepción en otra luego este no quería andar más, pero realmente estamos aquí por un acuerdo verbal. Lo hicimos en la Asamblea solemne, entonces todavía no tenemos un acuerdo en firme de volver a la presencialidad y yo creo que respetando mucho al señor Presidente en su deseo de que volviéramos o todos prácticamente tomamos un acuerdo como dicen ahí en el aire cosa que no, no es competente, pero yo pienso que no hay ningún problema en responder con amplitud a los compañeros y que esta moción no sé si claro.

**Regidora Patricia Guido**

A mí me parece que bueno, el presidente tiene la potestad de decidir si las hacemos virtuales o presenciales o volver a la presencialidad, me parece que podría mandar la moción a comisión para estudiarlo un poquito más a fondo para que no vaya a quedar algún portillo ahí abierto, no sé, me parece, no sé si no quieres tomar en cuenta.

**Regidor suplente Héctor Hidalgo.**

Nada más para aclararle compañero. Es que lo que le indica la compañera Grettel es que en el Reglamento del de las sesiones del Concejo, hace la diferencia entre la moción que debe ser presentada por escrito, etcétera y las iniciativas que puede ser algo como más del instante del momento. Entonces creo que nada más para hacer esa aclaración y que queden actas de que por eso la compañera Grettel le mencionaba porque es que en el en el Reglamento de las sesiones de Concejo es que está estipulado así, por eso se le hacía la mención, gracias.

**Presidente municipal.**

¿Alguien más quiere referirse a este tema? no

Bueno, yo lo que comprendo de la moción viene, vienen, digamos varias justificaciones en relación con lo que ya establece el Código Municipal sobre sesiones presenciales y aquí hay un renglón dos renglones que dice que es por eso, que apego al artículo mencionado que es el artículo 37 bis según lo que dice la moción.



Apelamos a este Concejo para decisión unánime de volver a las sesiones presenciales y en acatamiento a la Sala Constitucional resolución y ahí viene el número de resolución. Bueno, sobre este tema quiero indicar lo siguiente lo primero es que yo me comprometí en periodo de campaña a apoyar el regreso a sesiones, presenciales y de ahí digamos, no me voy a mover mi posición sobre este tema, lo otro es que al ser un nuevo Concejo Municipal lo que aplican son las reglas que establece el Código Municipal y el Código Municipal dice claramente que las sesiones son en el recinto de la Municipalidad y establece una serie de condiciones para que se puedan hacer sesiones virtuales. Yo creo que Héctor lo apuntaba muy bien en el sentido de que la virtualidad es una muy buena herramienta este, pero no debe ser una constante ni una permanente para todas las sesiones y para todos los temas tienen que haber un acuerdo previo este Concejo precisamente contrario censo para que sea virtual tiene que haber acuerdo este Concejo por tanto yo considero que en la moción no es necesario probarla porque estamos aplicando el Código Municipal sin embargo en razón, de que es una iniciativa del compañero iba la misma línea, lo que establece el Código la voy a someter a votación en el sentido de que lo que estamos aquí acordando es que las sesiones van a seguir siendo presenciales salvo que haya un acuerdo en contrario, ¿alguien quiere referirse a eso?, perdón, perdón.

### **Sindico suplente de San Josecito**

Muy buenas noches a todos Yeiner Ramirez Zuñiga, para servirles. Sí me gustaría captar una situación salvo el tecnicismo legal de las circunstancias que se está analizando.

Me gustaría entender la posición y la situación porque por ejemplo usted dicen que recorrieron distritos y pueblos y comunidades y lo sé porque los creo que casi que a todos, pero hay una situación que hay que tomar en cuenta, me gustaría analizar, qué tipo de personas fueron las que le dijeron ese, o sea que rango de edad y les voy a decir bueno yo ahorita soy estudiante de derecho, mi carrera ha sido 100% virtual y la virtualidad tiene la característica de que por ejemplo, ahorita en redes sociales, tal vez los están viendo ustedes y perfecto nos están viendo súper bien, pero en las sesiones anteriores, la misma cámara daba la posibilidad de conocer también a síndicos de conocer a concejales y que tengan la posibilidad de que toda la comunidad de rango o desde los no sé 6 años hasta la edad que se tenga ahora todos tenemos Facebook la gran mayoría tiene redes sociales y creo que se debería.

También tomar en cuenta la posibilidad de que al menos en un porcentaje menor, pero constante se dé la posibilidad de que el Concejo también sea de manera virtual, verdad

¿Por qué? Porque estamos en un proceso de transición ya lo que fue lastimosamente no volverá y hay un proceso de cambio y ese proceso de cambio la futura generaciones. Yo no me quiero ver las futuras. Estoy como en el intermedio, pero si la virtualidad es algo tan permanente es una realidad tan actual que va a prevalecer en el tiempo y que les digamos



viéndolo desde un punto de vista porcentual, que ojalá que del 100% al menos un 25 se logren hacer virtuales para que la posibilidad de que otras generaciones que son las que vienen a suplir a nosotros en algún momento, nazca. Esa chispa esa idea de seguir adelante, el proyecto del cantón y que sea motivación para que en algún momento de esas personas jóvenes también tengan la posibilidad y yo creo y estoy.

Totalmente de acuerdo que las redes sociales y los medios tal vez un poco más modernos son la herramienta para que la comunidad pues también está informada, entonces ese era el comentario que ojalá tengan la posibilidad de que un porcentaje de estos concejos, de estas sesiones sean virtuales, ese es mi comentario. Gracias.

**Regidora Grettel Murillo**

Gracias, señor, Presidente y este le pediría que por favor se someta a votación que se mande a comisión este documento para ser analizado desde una comisión.

**Presidente municipal**

Don José después de escuchar un poco los argumentos usted mantiene la moción, así como está en estos términos o

**Regidor Jose Páez**

sí, señor, sí, sí,

**Presidente municipal**

vamos a someter a votación la moción o la propuesta presentada por doña Grettel para que esta moción pase estudio de comisión Me parece que si de aprobarse pasaría estudio de a la Comisión de Asuntos jurídicos los que estén a favor de enviar esta moción a estudio de la Comisión de jurídicos, favor levantar la mano.

**Se somete a votación:** moción de regidor Páez de enviar moción a comisión.

vamos a continuar con la sesión se somete a votación el envío de esta moción a conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos los que estén a favor a favor levantar la mano. 4 votos a favor tres en contra aprobado por lo tanto pasa a conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos esta moción para que por favor en el plazo de una semana es decir para la sesión ordinaria la próxima semana nos tengan una resolución al respecto mientras tanto y se define qué es lo que está pasando con este tema las sesiones siguen siendo presenciales en aplicación del Código Municipal.

**Regidor, Jose Páez.**

Señor presidente nada más, quería hacer una observación la decisión suya es de seguir en la presencialidad como usted lo advierte, pero este Concejo no ha establecido un acuerdo en esa y yo no sé si usted tiene la potestad de decir seguimos en la presencialidad o nos vamos, me explico cualquiera de las dos. Entonces creo que quedamos ayuno de un acuerdo realmente establecido entonces por esa razón, nada más hago la observación de que quedamos peor por qué Porque no tenemos ningún acuerdo, tenemos una moción que se va



para siete días y usted yo conozco la intención y estoy totalmente de acuerdo, pero entonces presente usted la moción de fondo para poderla probar para no seguir de esa forma.

#### **Presidente municipal**

Compañero es que no es necesario digamos tomar ningún acuerdo al respecto porque el Código establece que ya el Código establece las sesiones son en el en el recinto o sea, y nosotros somos un nuevo Concejo y por lo tanto estamos aplicando lo que establece el Código que tiene rango de ley, entonces el la decisión que tomaron los compañeros de enviarlo a la Comisión de jurídicos es para que analicen en razón, de las observaciones de algunas inconsistencias con los artículos que se mencionaron que analicen si tal vez se puede presentar la moción con una redacción con un por tanto más específico más acorde con la digamos las intenciones que usted tiene y nos haga una propuesta, digamos al Concejo en pleno, esa es la intención de este tema, pero no es necesario en este momento toman un acuerdo porque el código es claro en decir, que las sesiones son presenciales en el recinto de la Municipalidad ( Reg. Páez de acuerdo.

#### **Regidora, Laura Arauz.**

Muy buenas noches a todos compañeros recibimos una denuncia en sobre una junta. Entonces quería yo compartirles que el Concejo anterior tenía una comisión especial sobre la Junta, que esta junta estas comisiones velaba por los dineros que salían de la administración, entonces también quedaron documentos sobre todas las escuelas y los liceos a los que les mandamos dinero con sus respectivas rendiciones de cuenta para que lo tomemos en cuenta para despachar tampoco la denuncia a otro lugar, sino que también nosotros tenemos que velar porque los dineros de la administración sean tal cual se vayan a repartir a las escuelas.

#### **Presidente municipal**

Si compañera me parece muy acertado su comentario y eso me da pie para también decirles que la próxima semana vamos a proceder también con los nombramientos de las Comisiones Especiales, hoy se hicieron las Comisiones Permanentes vienen las comisiones especiales que se consideren pertinentes algunas ya digamos continúan con su trabajo como la de bienestar animal y otra que hay que hay por ahí pero este hay otras que hay que conformar entre esas me parece que está la de juntas de educación.

### **CAPITULO X**

#### **Art. Dictamen de comisión**

No tenemos ya fueron conocidas.

### **CAPITULO XI**

#### **Art Mociones**

Ok, ahora sí pasamos al siguiente punto dictámenes de comisión no tenemos en mociones,



ya vimos las nociones que se presentaron no tenemos más mociones en conocimiento.

**Regidora, Leyda Badilla**

Buenas noches honorable miembro del Concejo Local, señora, diputada María Marta Carballo señora alcaldesa Rosario Siles Fernández, integrantes principales de la Alcaldía internautas que siguen esta transmisión a través de nuestras plataformas querido pueblo de Alajuelita, me presento hoy como jefa de fracción del Partido Liberación Nacional e hija de Alajuelita mi nombre es Leyda Badilla Sánchez, hoy nos encontramos reunidos en esta sesión inaugural del nuevo Concejo con la responsabilidad y el honor que nos ha conferido que nos han conferido los y las habitantes de nuestro cantón amado al Alajuelita es un momento crucial en nuestra historia local un momento en que enfrentamos desafíos importantes pero también, oportunidades únicas para el progreso y la prosperidad de nuestra comunidad, como su representantes somos conscientes de la ardua, tarea que tenemos por delante uno de los desafíos más apremiantes que enfrentamos es el momento de la criminalidad en nuestras calles nos podemos permitir, no podemos permitir que el estigma de ser un cantón peligroso no defina es por eso por lo que debemos unir esfuerzos para fortalecer nuestras medidas de seguridad ciudadana y enfrentar con determinación el flagelo del narcotráfico y la violencia, que lo acompaña, recientemente hemos ido alertados por el organismo de investigación judicial sobre el aumento alarmante de los asesinatos perpetrados por bandas criminales en nuestra comunidad, esta situación no puede ser ignorada ni subestimada debemos actuar con determinación y urgencia para proteger a nuestros ciudadanos y garantizar su seguridad, una de las herramientas más poderosas que tenemos para combatir la criminalidad es la educación, una de las herramientas más poderosas que tenemos ¿por qué? porque la educación Porque la ocasión nace en el hogar de cada una y uno de nosotros, debemos brindar a nuestros jóvenes las oportunidades y las herramientas necesarias para construir un futuro mejor, lejos de la tentación de la delincuencia y el narcotráfico es por eso que desde ya me comprometo a fortalecer nuestro sistema educativo y a proporcionar programas y recursos que ayuden a nuestro jóvenes a alcanzar, su máximo potencial, pero la seguridad no es el único desafío que enfrentamos también debemos trabajar, incansablemente para impulsar el desarrollo económico y social de nuestro cantón, esto significa atraer inversiones promover la creación de empleo y fomentar el crecimiento de nuestras empresas locales. Queremos convertir a la Alajuelita en un lugar próspero y vibrante donde todas las familias tengan la oportunidad de prosperar y disfrutar de una buena calidad de vida en este sentido nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con el sector privado y otras instituciones para promover el desarrollo económico sostenible en nuestras comunidades. Buscaremos activamente la instalación de nuevas empresas la creación de zonas francas y el impulso del turismo como motores de



crecimiento y generación de empleo, además nos comprometemos a trabajar en la mejora de la infraestructura, la vivienda y los servicios públicos para garantizar el bienestar de todas y todos nuestros ciudadanos especialmente de aquellos que más los necesitan, queridos amigos y amigas el camino que tenemos por delante no será fácil pero con determinación trabajo duro y colaboración de todos y todas estaremos a la altura de los desafíos que enfrentamos y lograremos construir un futuro mejor un futuro mejor para Alajuelita, el Organismo de Investigación Judicial OIJ nos alertó anoche que llevamos hasta la fecha en este año 18 asesinatos perpetrados por bandas de sicarios y traficantes de droga esto es alarmante porque si queremos quitar el estigma del cantón peligroso, tenemos que combatir el micro narcotráfico que empieza a carcomer, nuestro distrito una manera de combatir el crecimiento del narcotráfico y la criminalidad es dándole a nuestro jóvenes las armas de la educación para no ser tentados fácilmente por la narco mafia en mi caso personal quiero para mi amado Alajuelita la instalación deliberas empresas que den empleo nuestros muchachos y muchachas La inversión extranjera e inversión local instalación de zonas francas y desarrollo de empresas turísticas así como viviendas para las familias más necesitadas son algunos de nuestros la inversión social, tales como mejores acueductos, centros de salud,, cancha de deporte, y entretenimiento nos permitiría dar una oferta mejor a nuestros habitantes. Alajuelita tiene que convertirse en un cantón turístico aprovechando nuestra topografía de altura montañas, cerros, riachuelos, cascadas, miradores, y senderos, para atraer visitantes tenemos todas las condiciones para convertirnos en un cantón turístico mediante la instalación de nuevos hoteles funiculares, teleféricos, estaciones de movilidad, y restaurantes, esto se logra con no ponerle trabas a quienes quieren invertir en turismo rural a facilitarle los servicios básicos de agua electricidad y buenos caminos queremos que a la Alajuelita sea un destino turístico para ver aquí y turista de otras latitudes que quieran disfrutar de la naturaleza. Alajuelita es un lugar especial lleno de historia cultura y sobre todo de gente maravillosa, sin embargo, también enfrentamos desafíos importantes que debemos abordar con determinación y unidad. Queremos construir un Alajuelita más próspero inclusivo y sostenible para todos sus habitantes en los próximos años nos comprometemos a trabajar, incansablemente para hacerte a la Alajuelita, un lugar donde todos puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial con su apoyo y colaboras y colaboración. Estoy segura de que podemos lograr grandes cosas juntos, finalmente quiero agradecerle al compañero Daniel Quesada Mora, por ayudarme como mi asesor y colaborador y solicito para él toda la colaboración administrativa y política Alajuelita tiene rostro de mujer porque si la mujer avanza el hombre también avanza, muchas gracias, le deseo los mejores éxitos sabiendo que siempre el gran el gran ganador será nuestro amado cantón. Buenas noches.

**Regidor, Alex Reyes**

Sí, gracias, señor presidente no yo nada más quería decirle agradecer a la señora diputada doña María Marta agradecerle por estar hoy en este Concejo municipal. Esperemos que esté



aquí ojalá todos los martes porque aquí hay muchas muchos proyectos que pueden ir a la Asamblea y creo que desde allá usted nos puede colaborar mucho y agradecerle de verdad la y a otros compañeros que están acá como señor de presidente de la Confederación don Daniel Quesada también por estar acá en el Concejo, pero señora diputada de verdad es un placer que está aquí con nosotros el gobierno anterior no tuvimos casi ningún diputado acompañándonos acá y creo que hoy es la oportunidad para que nosotros le ofrezcamos acá, que queremos trabajar y yo creo que de la mano con ustedes este es la única manera de poder sacar muchos proyectos que Podamos sacar acá en el cantón de la Alajuelita y como le digo agradecida y bienvenida acá al Concejo Municipal muchas gracias.

**Presidente municipal, Sr. Henry Salazar.**

Gracias don Alex por último doña Emilia que quede constando en actas, la nota enviada por el partido de nuestro pueblo donde se designa la jefatura y jefatura de fracción en el caso del partido unidad la jefatura la asume este servidor y la su jefatura la asume el compañero de don Luis Fernando Chinchilla y en el caso de la fracción de nueva generación la jefatura de fracción la asume don Alex Reyes y doña Laura Arauz la subjefatura y en el caso de doña Leyda la jefatura de Liberación Nacional para que conste en el acta.

**Nota presentada por el Partido Nuestro Pueblo.**

Señora alcaldesa municipal Rosa María del Rosario siles Fernández señor presidente Henry David Salazar Quesada consejo municipal municipalidad de Alajuelita.

Estimada señora alcaldesa señor presidente y miembro del Concejo municipal, en nombre del comité ejecutivo Superior, me dirijo a ustedes para expresar nuestro más sincero deseo de éxitos y prosperidad en este nuevo periodo de gestión municipal. Reconocemos el compromiso y la dedicación que asumen al servicio de la comunidad de Alajuelita, y confiamos en sus esfuerzos contribuirían al bienestar y el desarrollo. Estamos seguros de que los acuerdo que tomemos será guiados por el firme propósito de promover el progreso, la inclusión y la equidad ni en Alajuelita.

Es importante para nosotros destacar que en la fracción del partido Nuevo Pueblo en el consejo municipal está representada por los señores Esteban Emilio Chavarría Villalta y José Páez Zúñiga quien asumen la jefatura de esta fracción para conocimiento del señor Páez. Estamos seguros de que actuarán en concordancia Con los principios y valores que nos identifican como partido político. Nuestra intención es construir constructivamente en la búsqueda de soluciones y los desaffos que enfrentamos como comunidad. Aprovechamos la ocasión para reintegrarles nuestro mejor deseo de sus labores y para expresar nuestra disposición para trabajar de manera coordinada con el bienestar de nuestro pueblo quedamos a su atenta disposición para cualquier consulta o colaboración que lo requiera Atentamente Alejandro Fernández Morales presidente comité ejecutivo Superior.

**Presidente municipal.** Si no hay más asuntos que tratar al ser las 18 con 14 minutos se levanta la sesión Muchas gracias.



## **CAPITULO XII**

CIERRE DE LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS Y CATORCE MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE HENRY DAVID SALAZAR QUESADA. LEVANTA LA SESIÓN.

HENRY DAVID SALAZAR QUESADA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA  
SECRETARIA MUNICIPAL